

UDESA STARTUP COMPETITION

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. INTRODUCCIÓN.

La Universidad de San Andrés es una universidad privada argentina con autorización oficial definitiva, otorgada a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°978/07. Su Campus está situado en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, en la provincia de Buenos Aires. También cuenta con una sede en Recoleta (Ciudad de Buenos Aires), donde se dictan cursos de posgrado y educación ejecutiva.

Fue creada en 1988. Es una de las mejores tres universidades argentinas con un cuerpo de estudiantes de grado menor a 2.000. Si bien es una universidad joven, ha generado una gran cantidad de graduados reconocidos por su contribución tanto al ámbito público como privado.

Además, tiene en su ADN la formación emprendedora: alumnos que han pasado por sus claustros ha sido fundadores de emprendimientos altamente exitosos.

Su Escuela de Negocios cuenta con un Centro de Entrepreneurship que se encarga de construir y gestionar el ecosistema emprendedor de la Universidad. Uno de los objetivos del Centro de Entrepreneurship de La Universidad de San Andrés (en adelante: "EL CENTRO") es realizar de manera anual la denominada UDESA STARTUP COMPETITION (en adelante: "COMPETITION") para atraer, potenciar y fomentar nuevos emprendimientos de alto impacto y el desarrollo de nuevos negocios.

La COMPETITION es una de las acciones del Centro de Entrepreneurship de la Universidad, que tiene el objetivo de identificar y fomentar ideas de alto potencial que surgen dentro y fuera de la Universidad, además de realizar acciones para promover la cultura emprendedora en la comunidad. Se combina para generar un mayor impacto con la INCUBADORA de la Univ. De San Andrés, lanzada en el año 2018.

La organización de la UdeSA Startup Competition tiene varios objetivos:

- Promover el desarrollo de la innovación y el entrepreneurship
- Establecer la Startup Competition más relevante de Latinoamérica, potenciando los activos que posee la Universidad
- Identificar proyectos de alto potencial para impulsarlos a través de visibilidad, acceso a mentoría y a capital

2. STARTUP COMPETITION

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.1 EN QUÉ CONSISTE LA UDESA STARTUP COMPETITION?

La UDESA STARTUP COMPETITION consiste en un concurso para emprendedores con el objetivo de promover e impulsar el desarrollo de emprendimientos en Argentina y la región. Los emprendedores aplican con sus emprendimientos los cuales pueden estar: (A) en etapa inicial de idea, con la propuesta de valor y el modelo de negocios diseñados y en proceso de validación de los mismos (B) o un start up ya lanzado con un prototipo o producto en funcionamiento y con usuarios/clientes (tracción) con no más de 18 meses desde su lanzamiento.

La COMPETITION tiene dos verticales: INNOVACIÓN e INNOVACIÓN CON IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL.

- INNOVACIÓN es el vertical de la COMPETITION para **ideas de negocio con avance importante** en la definición y validación de su propuesta de valor y modelo de negocios, así como para **start ups ya lanzadas** en etapas iniciales de desarrollo, en cualquier industria.
- INNOVACIÓN CON IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL es el vertical de la COMPETITION para **ideas de negocio con avance importante** en la definición y validación de su propuesta de valor y modelo de negocios, así como para **start ups ya lanzadas** en etapas iniciales de desarrollo, en cualquier industria, **que se proponen generar impacto social y/o ambiental de manera económicamente rentable.**

Entre todos los emprendimientos que apliquen a la COMPETITION, se seleccionarán como mínimo 5 y como máximo 10 proyectos/emprendimientos para la Final en cada una de las categorías, llamada de ahora en más: DEMO DAY.

El DEMODAY tendrá lugar en el campus de la Universidad de San Andrés en Vito Dumas 284, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina, el día 14 de Noviembre a las 17:00hs (con capacidad limitada y al que sólo se accederá por invitación y/o inscripción vía los métodos formales que serán provistos por UdeSA). Consistirá en una jornada donde los equipos de los emprendimientos finalistas de ambos verticales deberán “pitchear” (presentar su idea en un escenario con el apoyo de una presentación en powerpoint u otra herramienta previamente aprobada por El Centro) frente a un jurado idóneo de personalidades del mundo del entrepreneurship en Argentina y la región. Dicho jurado otorgará un puntaje en base a criterios de selección que serán provistos por la Startup Competition (y que además serán públicos), y seleccionará a un (1) emprendimiento ganador en cada categoría. El ganador será acreedor de todos los premios mencionados a continuación.

2.1.2. CUÁLES SON LOS PREMIOS DE LA UDESA STARTUP COMPETITION?

La Universidad de San Andrés entregará a los equipos ganadores de cada categoría del DEMO DAY los siguientes premios:

- Premio en dinero: ARS 500,000 (quinientos mil pesos argentinos). El dinero es una asignación “equity free”, es decir que el emprendimiento no debe otorgar un porcentaje de sus acciones para recibir el premio, pero estará atado a un plan de inversión a acordar con el Centro de Entrepreneurship UdeSA. El emprendimiento debe presentar dicho plan a El Centro durante el mes de Diciembre del año calendario vigente.

- Dos pasajes Buenos Aires - USA - Buenos Aires, y el apoyo para el armado de una agenda en dicha ciudad estadounidense para agregar valor al proyecto a través del networking y aprendizaje.

- Premio en especie: Espacio de Oficina. El equipo ganador recibirá 6 meses de oficina en el espacio del Centro de Entrepreneurship en el Campus de la Universidad de San Andrés, y en la YAVU House en Belgrano (CABA) a partir del mes de Enero del año 2020. YAVU (YavuSolutions.com), es una aceleradora TOP10 seleccionada por el Ministerio de Producción del Gobierno Nacional Argentino.

- Premio en servicios: Serán incluidos en el proceso de incubación de la Incubadora UdeSA, y recibirán Mentoría estratégica durante 6 meses (a partir del mes de Diciembre del año 2019) en temas relativos al emprendimiento, otorgada por La Red de Mentores de la Universidad De San Andrés y también por YAVU (YavuSolutions.com).

Los premios de la competencia serán otorgados en tiempo y forma por la Universidad, de acuerdo a las condiciones mencionadas durante el presente documento. Dichas condiciones podrán ser modificadas por la Universidad de San Andrés de manera unilateral por motivos ajenos a ella previo al Demo Day, y llegado el caso, la Universidad se compromete a notificar a todos los postulantes al respecto.

2.1.3. QUIÉNES PUEDEN APLICAR

2.1.3.1. PERFIL EMPRENDEDORES

Podrán aplicar a LA COMPETITION todas aquellas personas físicas que tengan entre 20 y 35 años de edad, y que posean una idea o emprendimiento de hasta 18 meses en funcionamiento. **NO es condición obligatoria que los postulantes sean alumnos y/o graduados de La Universidad de San Andrés, ya que esta COMPETITION es una muestra de pluralismo e igualdad de oportunidades, y demostración del interés de La Universidad en promover el entrepreneurship dentro del territorio argentino y la región, sin**

condicionarlo por el nivel de educación ni la institución por la cual hayan pasado los emprendedores.

Cada emprendedor puede postularse con sólo 1 (un) emprendimiento; de encontrarse una misma persona como parte del equipo en más de 1 (un) emprendimiento, serán descalificadas y desestimadas todas esas postulaciones en su totalidad.

2.1.3.2. TIPO DE EMPRENDIMIENTOS

Los postulantes deben aplicar con emprendimientos que se encuentren en etapas tempranas de desarrollo, ya sea desde el momento de análisis de la "idea/concepto" del proyecto, hasta emprendimientos que ya estén con un prototipo o producto en marcha o en funcionamiento con hasta 18 meses de antigüedad. Dichos emprendimientos pueden o no contar con clientes/usuarios, es decir, no es condición necesaria que cuenten con tracción.

2.2. ETAPAS DE LA UDESA STARTUP COMPETITION

2.2.1. ONLINE APPLICATION – POSTULACION VIA WEB

Las postulaciones podrán ser ingresadas en la página oficial de LA COMPETITION hasta el 03 de Noviembre del año 2019, y deberá haber una respuesta para todas las preguntas obligatorias y requerimientos del formulario de inscripción; caso contrario, dicha postulación no será tenida en cuenta. Además, será responsabilidad de los emprendedores que realicen sus postulaciones: indicar los datos de contacto de manera correcta, ya que en las etapas posteriores al 03 de Noviembre a través de las vías provistas por el emprendedor que el Centro de Entrepreneurship los contactará (en el caso de ser necesario) para hacerles algún tipo de comunicación sobre el proceso, o para evacuar dudas u obtener más información. No será responsabilidad de la Universidad si el emprendedor no responde en tiempo y forma, sin importar cuál sea el motivo. El equipo del Centro está comprometido y actuará de buena fe para realizar más de un intento por una misma vía o incluso intentar otros medios de comunicación en el caso de que algún emprendimiento no responda ante una solicitud específica, pero será responsabilidad del emprendedor en última instancia la revisión de dichas vías de comunicación, eximiendo al Centro de cualquier responsabilidad.

2.2.2. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS FINALISTAS PARA EL DEMODAY

En la medida en la cual los emprendedores vayan completando sus postulaciones vía web, un equipo de jueces (seleccionado por La Universidad de San Andrés) irá analizando y otorgando puntajes a los emprendimientos siguiendo los criterios de evaluación (los cuales son expuestos dentro de este documento en la sección correspondiente a los criterios de evaluación). La Universidad de San Andrés y su Centro de Entrepreneurship en conjunto con los puntajes otorgados por los jurados seleccionados, harán una selección de hasta 7 finalistas por categoría (la Universidad se reserva el derecho para elegir finalistas por un mínimo de 5 y un máximo de 10 finalistas por categoría), los cuales serán comunicados fehacientemente el día 08 de Noviembre de 2019.

Los finalistas seleccionados (o al menos 1 miembro del equipo fundador de cada emprendimiento finalista) deberán comprometerse a estar en Buenos Aires y hacerse presentes físicamente en el Demo Day, el 14 de Noviembre a las 16:00 hs en el campus de la Universidad; caso contrario serán descalificados y no podrán participar del mismo.

Desde el comienzo de la apertura de las postulaciones vía web, hasta la comunicación de los finalistas, el Centro podrá contactar vía: teléfono, correo electrónico, Skype, entrevista personal o cualquier otro medio elegido, a aquellos miembros de cualquier emprendimiento en la cual hayan dudas o se requieran comentarios extra para clarificar algún tema específico. Les solicitamos a los emprendedores estar bien atentos, ya que dichas consultas serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar al emprendimiento y su equipo. No obstante, que uno o varios emprendimientos sean contactados para responder consultas, no indica ni implica ni significa que dicho(s) emprendimiento(s) es (o serán) elegido(s) como finalista(s).

Además, cualquier información dentro de una postulación que no refleje la realidad o sea una mentira o dato falso, implicará en la automática descalificación de ese equipo y su emprendimiento, sin importar si es que ya fuera sido comunicado como finalista.

Los finalistas deberán enviar en formato PDF a la Universidad, vía el método seleccionado y comunicado

oportunamente por la Universidad, la presentación que harán durante el Demo Day. Tendrán plazo para enviar el documento hasta el 13 de Noviembre de 2019 a las 13:00 horas (Hora Local Argentina).

A los participantes que no sean elegidos para la final se les comunicará este hecho en tiempo y forma, a través de alguno de los canales provistos por los emprendedores.

2.2.3. DEMO DAY

El Demo Day es el día que pone fin a cada edición de la UdeSA Startup Competition. En el caso de la edición actual, correspondiente al año 2019, el Demo Day será el día 14 de Noviembre a las 16:00 horas y tendrá lugar en el campus de la Universidad de San Andrés en Vito Dumas 284, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Argentina (La capacidad del evento será limitada y sólo se accederá por invitación y/o inscripción vía los métodos formales que serán provistos por UdeSA). El Demo Day consistirá en una jornada donde los emprendedores finalistas de cada categoría expondrán su proyecto frente a un jurado idóneo de personalidades del mundo del entrepreneurship en Argentina y la región. Una audiencia estará viendo el proceso. Cada equipo tendrá 5 minutos (controlados estrictamente por reloj) para *pitchear* frente a los jueces y la audiencia, y luego habrá un espacio para preguntas del jurado y cada equipo emprendedor tendrá 3 minutos para responder dichas dudas/consultas/comentarios de los jueces.

El jurado otorgará un puntaje en base a criterios de selección que serán provistos y públicos, y luego del espacio de exposiciones el jurado se reunirá en forma privada para deliberar en conjunto y seleccionará de manera unánime a un (1) emprendimiento ganador por cada una de las categorías.

2.2.4. COMUNICACIÓN DEL GANADOR DEL DEMODAY

Los equipos y proyectos ganadores, será comunicado el mismo día del Demo Day durante el evento de cierre de la ceremonia. Además, en vistas de hacer público dichos ganadores, la Universidad comunicará la información en sus redes sociales.

2.3. EVALUACIÓN

2.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el presente documento (Términos y Condiciones), se presentan los criterios de evaluación de la etapa de postulación online de proyectos (en cambio, los criterios para evaluar los finalistas podrán ser visualizados en el archivo "DEMO DAY: Formulario de Evaluación de Startups", el cual estará disponible en la página de la Startup Competition y será enviado a los equipos finalistas). Todos los proyectos presentados durante la postulación web (de ambas categorías), serán evaluados con notas de 1 a 10 (siendo 1 la nota mínima y 10 la máxima) y los criterios generales de evaluación serán los siguientes:

2.3.1.1. RESPECTO AL EQUIPO Y SUS MIEMBROS:

- **Composición, Calificación y Experiencia del Equipo:** se evaluarán los logros demostrables, las capacidades en relación al proyecto, formación del equipo, compromiso y dedicación (sí es full-time o no), si ya han realizado emprendimientos en el pasado, experiencia relevante en la industria del proyecto actual y si existe complementariedad de capacidades y conocimientos.
- **Competencia y liderazgo del líder del proyecto:** se evaluará la pasión del líder por su idea y la experiencia de la persona emprendedora en cuanto al *expertise* necesario para llevar a cabo el proyecto de forma exitosa.

2.3.1.2. RESPECTO AL PROYECTO

- **Mercado objetivo:** se evaluará el atractivo; el volumen, el tamaño general y el potencial de crecimiento del mercado en general y del segmento objetivo al cual apunta el emprendimiento.
- **Innovación:** se evaluará el grado de innovación del proyecto, si el emprendimiento está proponiendo una solución creativa a un problema existente del mercado objetivo.
- **Modelo de negocios:** se evaluará la viabilidad y atractivo del modelo propuesto, así como el potencial de crecimiento, la posibilidad de escalar regional o global, y el atractivo general para una posterior ronda de inversión.

- **Posición competitiva:** la posición del emprendimiento frente a los actuales y futuros competidores, oportunidades de crecimiento, y barreras de entrada y salida.
- **Avances y tracción:** se evaluará la validación de concepto realizada por parte del equipo y el grado de avance que tenga la implementación del emprendimiento. Si los hubiera, se evaluarán los resultados demostrables hasta el momento que tenga el emprendimiento.
- **Plan de utilización del premio de la UdeSA Startup Competition:** se evaluará el plan y la estrategia de gastos y/o inversiones a realizar en el caso de ganar la competencia organizada por la Universidad de San Andrés; la claridad de la exposición de los conceptos hacia los cuales se destinará el dinero y la relevancia de dichos gastos y/o inversiones.

Los proyectos de la categoría correspondiente a Impacto social y/o ambiental, serán también evaluados respecto al siguiente criterio:

- **Impacto:** se evaluará la escala o magnitud del impacto que se espera lograr, y el grado de integralidad de la solución al problema social y/o ambiental abordado.

2.3.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Se seleccionarán a los finalistas en las dos categorías para el Demo Day siguiendo un procedimiento riguroso como se ha mencionado en el apartado anterior. Los Jueces seleccionados por el Centro leerán las postulaciones online de cada uno de los equipos que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos para aplicar. Cada uno de los miembros del equipo de Jueces procederá a evaluar a los equipos y a los proyectos en base a los criterios mencionados en la sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Las notas serán del 1 al 10 (siendo 1 la nota mínima y 10 la máxima) para cada una de las secciones a evaluar, con un peso ponderado por cada sección conformando una nota final general para el proyecto. Es intención del Centro asegurar un tratamiento justo y equitativo durante el proceso de evaluación, con el debido resguardo de la confidencialidad.

El conjunto de jueces estará compuesto por: profesores, directivos, alumnos, graduados y colaboradores de la Universidad de San Andrés, miembros de los sponsors de la Competition, miembros de la Red de Mentores del Centro de Entrepreneurship y también por personalidades destacadas del ecosistema emprendedor, como por ejemplo emprendedores, inversores, miembros de incubadoras, aceleradoras, y *company builders*.

Los proyectos postulados de manera online irán siendo evaluados en la medida en la cual vayan siendo presentados, y no existirán ventajas ni desventajas por hacer la postulación antes o después que otros proyectos (siempre y cuando dicha postulación se haga dentro de las fechas mencionadas). Sugerimos desde la organización de la Startup Competition que la presentación de los proyectos se haga con tiempo y no esperar a la fecha límite, dado que dará tiempo a los organizadores a empezar antes de dicha fecha el proceso de evaluación.

Una vez finalizada la etapa de postulación vía web, los jueces tendrán hasta 10 (diez) días corridos para finalizar su labor, y luego el Centro de Entrepreneurship de la Universidad de San Andrés procederá a analizar los emprendimientos y sus puntajes, para seleccionar a los finalistas que irán al Demo Day.

Los finalistas para el Demo Day serán contactados el 08 de Noviembre de 2019, y tendrán hasta el día 11 de Noviembre para confirmar la recepción de la notificación, y manifestar expresamente vía correo electrónico (a la dirección de correo electrónico que será provista y comunicada debidamente por la Universidad) su deseo de participar y confirmar la asistencia al Demo Day del día 14 de Noviembre de 2018. En caso de no enviar dicha confirmación en tiempo y forma, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA desestimaré a ese emprendimiento, y procederá a llamar a otro emprendimiento para que ocupe su lugar en el Demo Day.

Los jueces del Demo Day serán comunicados y confirmados por la Universidad de San Andrés con anticipación, y dicho jurado será conformado por personalidades notables e idóneas pertenecientes al mundo emprendedor. Durante el Demo Day, ellos serán los encargados de escuchar las presentaciones de los finalistas de ambas categorías, y otorgar un puntaje en base a los criterios que indique el formulario de evaluación del Demo Day. Los finalistas serán comunicados e informados previamente acerca de los criterios de evaluación del Demo Day, los cuales incluirán criterios muy similares a los de la etapa de análisis online e incluirán como adicionales cuestiones relativas a la calidad de la presentación (como por ejemplo: claridad de los emprendedores al hablar y exponer, efectividad de la presentación y los conceptos expresados, si cumplen con el tiempo máximo establecido, entre otros). Las presentaciones durarán 5 minutos máximo controladas por reloj, y los jueces

tendrán 3 minutos posteriormente a cada presentación para hacer preguntas dirigidas al equipo que acaba de presentar con el fin de aclarar dudas que puedan surgir.

3. SOBRE EL EQUIPO GANADOR Y LOS PREMIOS

3.1. STARTUP GANADOR Y 2 SUPLENTES

Durante el Demo Day se elegirá a DOS (2) equipos ganadores, uno en cada categoría, a cada uno de los cuales se les otorgarán todos los premios mencionados en la sección de premios. Dichos ganadores serán comunicados abiertamente en el evento de cierre que se dará al finalizar el Demo Day, tras la deliberación del jurado en manera privada en un aula de la Universidad de San Andrés.

Durante el mes de Diciembre de 2019, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA hará un análisis para verificar que toda la información provista por el emprendimiento sea fidedigna. En el caso de encontrar discrepancias entre la realidad y la información provista por el equipo emprendedor, el Centro de Entrepreneurship de UdeSA poseerá la facultad para descalificar a ese equipo y su emprendimiento, y tomar luego la decisión de: otorgar los premios a los finalistas suplentes que hayan terminado en segundo y/o tercer lugar, o desestimar los suplentes y declarar desierto el primer premio de la Competition. Los finalistas de segundo y tercer lugar, serán designados como ganadores suplentes durante la deliberación del jurado en el Demo Day, y dicha información será guardada de manera privada por el Centro De Entrepreneurship de UdeSA.

3.2. MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

3.2.1. PREMIO EN DINERO

3.2.1.1. CONTRAREEMBOLSO

En beneficio de los emprendedores: el premio en dinero (ARS 500,000 (quinientos mil pesos argentinos), no tendrá una contraprestación a favor de UdeSA en "equity" (acciones de la empresa), ni nota convertible, así como tampoco ningún instrumento financiero de deuda/inversión por parte del emprendimiento. Es decir, el premio en dinero se otorga a modo de "*donación sin contraprestación en equity o deuda*" al emprendimiento ganador, y debe ser utilizado sin excepciones para gastos e inversiones exclusiva y estrictamente relacionados con el emprendimiento, siguiendo los criterios y cumpliendo las formas expuestas en el presente documento.

El emprendimiento ganador, deberá presentar durante el mes de Diciembre un PLAN DE GASTOS E INVERSIÓN ante el Centro de Entrepreneurship de UdeSA. La modalidad de entrega de dicho plan deberá ser en un Excel representando y detallando todos los gastos mensuales del emprendimiento para el año 2020, aún si dichos gastos superaran al premio otorgado en dinero por parte de la Universidad de San Andrés.

El emprendimiento ganador deberá utilizar sus propios recursos para realizar los gastos e inversiones acordados, y luego deberá rendir dichas erogaciones (con los comprobantes legales correspondientes) para que UdeSA le reembolse los recursos correspondientes a dichos gastos y/o inversiones aprobados. UdeSA hará entrega de los respectivos reembolsos contra aprobación de la rendición de los gastos y de los informes de avance, en la medida que dichos requerimientos sean técnicamente pertinentes en la ejecución del Proyecto, circunstancia que será calificada por UdeSA.

Asimismo, el emprendimiento ganador estará obligado a informar a UdeSA y proponer el término anticipado de la entrega de fondos del premio, si el emprendimiento no alcanzara los resultados esperados o no puede ejecutar el gasto del dinero dentro de parámetros razonables.

3.2.1.2. DOCUMENTACION A ENTREGAR PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS

Los gastos deberán ser rendidos sobre la base de costos reales, al precio al que efectivamente se pagaron, debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto. Factura y recibo de pago con indicación de la modalidad de pago y que dicho comprobante esté a nombre de (dirigido a) el emprendimiento ganador del Demo Day, o en su defecto del titular del equipo ganador. Si el gasto es realizado con tarjeta de crédito, deberá presentarse el resumen de cuenta de la tarjeta de crédito y el correspondiente pago de la tarjeta,

o el estado de cuenta bancaria para aquellos gastos realizados con transferencia bancaria.

El objetivo de este procedimiento es verificar que los fondos estén siendo utilizados para el emprendimiento, y que estén siguiendo el reglamento de gastos. De esta manera, UdeSA busca asegurar el buen uso del premio de la Competition y que se incrementen las chances de generar un impacto positivo con los avances del emprendimiento ganador.

El emprendimiento ganador deberá cumplir el calendario de reuniones mensuales de seguimiento que le entregue la Universidad De San Andrés y con la entrega de informes (de avance y/o final según corresponda) en conformidad al calendario acordado en la primera reunión posterior al Demo Day.

3.2.1.3. FACULTAD PARA RECHAZAR UN GASTO/INVERSIÓN SÍ SE CONSIDERA QUE NO CUMPLE CON LO REQUERIDO

La Universidad podrá rechazar aquellos gastos que no cumplan con lo establecido por los requerimientos para presentación de gastos (el emprendimiento tendrá la posibilidad de reivindicar dicho gasto si es que faltara información o documentación, pero no podrá alegar sí es que destinó dinero a alguna cuenta que no haya sido estipulada como financiable con el dinero del premio).

Además, UdeSA se reserva el derecho de verificar que la información técnica y legal declarada sea efectiva y, en el caso que se acredite alguna irregularidad o cierta disconformidad grave, además de suspender la entrega del premio y poner término anticipado a la relación con el emprendimiento, podrá denunciar civil y/o penalmente la eventual configuración de algún delito si es que hubiera ocurrido alguno.

3.2.1.4. GASTOS ANTICIPADOS DESDE LA COMUNICACIÓN DEL GANADOR DEL DEMODAY

Mediante la previa autorización por parte del Centro de Entrepreneurship o la persona o entidad que el Centro designe para el seguimiento, el equipo emprendedor que haya sido seleccionado como ganador del Demo Day podrá presentar gastos desde el día posterior al Demo Day; siempre y cuando cuente con la aprobación explícita vía correo electrónico y que además cumpla con los requerimientos de las cuentas aceptadas como financiables.

3.2.1.5. CUENTAS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

Los costos asociados al desarrollo del emprendimiento podrán incluirse en las siguientes cuentas:

- a. **Gastos de Operación:** Corresponde al gasto directo asociado a la ejecución del emprendimiento tales como: personal de apoyo administrativo (incluye contable y legal), gastos en arrendamiento de oficinas (con un tope de hasta \$25.000 veinte mil pesos en total por mes), compra de materia prima (sí fuera falta), elaboración de productos, artículos de oficina, visita a potenciales clientes y/o proveedores (sí se debiera realizar un viaje ya sea dentro o fuera del país, dichos gastos deberán ser pre-aprobados por el Centro o la persona o entidad que el Centro designe para el seguimiento), marketing online, diseño, actividades relativas a la promoción y difusión del producto/servicio, servicios de internet/wifi, servidores, cuentas de email, compra de dominio web, y otros servicios que el emprendimiento pueda necesitar en su día a día y que deberán ser previamente consultados con UdeSA.
- b. **Gastos de Inversión en bienes durables:** Corresponde a la adquisición de bienes durables (activo fijo) necesarias para la ejecución y obtención de los resultados esperados del emprendimiento. Para este gasto el emprendedor deberá previamente recibir la autorización explícita de UdeSA o la persona o entidad que UdeSA designe para el seguimiento. [SEP]
- c. **Gastos de Inversión en desarrollo web:** Corresponde a la inversión/gasto en equipo de programación ya sea con un equipo de desarrolladores interno (empleados en blanco) o externo (ejemplo: software factory o freelancer). Para este gasto el emprendedor deberá previamente recibir la autorización explícita de UdeSA o la persona o entidad que UdeSA designe para el seguimiento. [SEP]

No son financiables: *sueldos/remuneraciones de los empleados o miembros del equipo, gastos personales, alimentación, propinas, medicinas, remodelación de inmuebles, pasajes aéreos o en micro que no estén relacionados con el proyecto y no sean previamente autorizados por el Centro o la persona o entidad que el Centro designe para el seguimiento, movilización urbana, gastos de esparcimiento, alcohol, Inversiones en el Mercado de Capitales (tales como compra de acciones, depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera,*

fondos mutuos, deudas (capital más intereses) o dividendos), cryptomonedas o derivados, impuestos recuperables por el emprendimiento, Inversiones en bienes de capital no determinantes para el emprendimiento (a juicio de UdeSA), Adquisición de inmuebles, o cualquier otro que no tenga relación directa al emprendimiento.

Si el costo real del emprendimiento excediese el monto total de lo presupuestado en su adjudicación, será de cargo del emprendimiento y su equipo completar la diferencia que se produzca.

Si la totalidad de los costos reales del emprendimiento durante el año calendario 2020, determinados en conformidad con las rendiciones de cuentas aprobadas por el Centro, fuera menor que el presupuesto adjudicado e indicado en el premio, el equipo emprendedor renunciará a recibir el saldo restante. Es decir, el equipo tiene 12 meses completos desde Enero 2020 inclusive para hacer la erogación y uso correspondiente del premio en aquellas cuentas financieras y aprobadas en conjunto, y presentar en tiempo y forma toda la documentación previa al 31 de Diciembre del 2020 para su reembolso respectivo.

3.2.1.6. DISPONIBILIDAD Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

La Universidad de San Andrés o quien ésta designe, podrá realizar revisiones, visitas en terreno y requerir toda la información técnica y financiera que estime necesaria para verificar si el emprendimiento ganador se desarrolla conforme a lo estipulado, si las actividades descritas en los informes corresponden a la realidad, y para verificar el correcto uso de los recursos del premio.

Para permitir la verificación del cumplimiento de los objetivos, resultados críticos, ejecución apropiada prevista, y el correcto uso de los recursos de la donación, el equipo del emprendimiento ganador se obliga a entregar a UdeSA, o a cualquier otro organismo público o privado que UdeSA le señale, toda la documentación requerida para el control de la inversión de los recursos del premio, comprometiéndose a dar todas las facilidades que sean necesarias para el más expedito y cabal cumplimiento de dicho cometido, debiendo proporcionar todos los datos, antecedentes e informes que se le requieran, para acreditar la inversión del subsidio otorgado.

3.2.2. PREMIO EN SERVICIOS

3.2.2.1. MENTORÍA ESTRATÉGICA

El emprendimiento recibirá hasta 4 horas mensuales (durante 6 meses de corrido a partir de Diciembre de 2019) de mentoría estratégica realizada por la Red de Mentores de la Univ. De San Andrés, YAVU y el Centro de Entrepreneurship de UdeSA o la persona o entidad que El Centro de Entrepreneurship de UdeSA designe. El objetivo de dicha mentoría es ayudar al equipo emprendedor a alcanzar los objetivos que se proponga, así como también guiarlos en el pensamiento estratégico y elección del camino a seguir.

3.2.3. PREMIO EN ESPECIE: ESPACIO DE OFICINA Y PASAJES

El equipo ganador tendrá un espacio de oficina por seis meses para un máximo de 2 personas en el espacio de la Incubadora de la Univ. De San Andrés, a partir de Enero del 2020, o en la YAVU House de Belgrano (CABA).

Dos (2) pasajes Buenos Aires - USA - Buenos Aires en clase turista otorgados por Aerolíneas Argentinas (bajo las condiciones que Aerolíneas Argentinas disponga), y el apoyo para el armado de una agenda en dicha ciudad estadounidense para agregar valor al proyecto a través del networking y aprendizaje. La reserva es sujeta a disponibilidad por parte de la compañía aérea. Fecha límite para establecer la fecha de viaje: 31/12/2019. INFORMACION IMPORTANTE: El premio es intransferible a otra persona, y deberá(n) viajar el o los miembros del equipo ganador. No canjeable por dinero. No podrá utilizarse en forma parcial. El no uso del premio dentro del periodo indicado, operará en forma automática la caducidad del mismo, no pudiendo ser utilizado con posteridad. Los ganadores deberán poseer la documentación migratoria requerida vigente al momento de la solicitud de la reserva. Una vez confirmado el premio, no permite ningún cambio. Para realizar la reserva, El Centro de Entrepreneurship deberá recibir los datos por parte del equipo ganador (datos personales de los viajeros: NOMBRE- DNI – PASAPORTE – FOTOCOPIA DE LA VISA A ESTADOS UNIDOS O BIEN DEMOSTRACIÓN DE QUE ESTÁN AUTORIZADOS A INGRESAR CON OTRA DOCUMENTACIÓN COMO POR EJEMPLO LA VISA ELECTRÓNICA ESTA EMITIDA POR EL GOBIERNO DE EE.UU. A LOS PAISES AUTORIZADOS – FECHA DE NACIMIENTO – TELEFONO Y MAIL DE CONTACTO). Al pasar dichos datos personales estarán aceptando las condiciones del premio.

3.2.4. OTROS

Los premios de la competencia serán otorgados en tiempo y forma por la Universidad, de acuerdo a las condiciones mencionadas durante el presente documento. Dichas condiciones podrán ser modificadas por la Universidad de San Andrés de manera unilateral por motivos ajenos a ella previo al Demo Day, y llegado el caso, la Universidad se compromete a notificar a todos los postulantes al respecto.

3.3. DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Los postulantes autorizan a UdeSA desde la postulación del emprendimiento, a utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al emprendimiento y a los demás participantes del mismo para actividades de difusión. Sin difundir información sensible que pueda ser considerada secreta.

3.4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD

Los resultados derivados de la ejecución del emprendimiento, así como toda la información, inventos, innovaciones tecnológicas, procedimientos, planos y demás documentos, pertenecerán al equipo emprendedor ganador o a otros miembros o personas conforme a lo que éstos hayan estipulado. En consecuencia, les corresponderá a los ganadores y demás participantes amparar en los registros correspondientes las eventuales creaciones, invenciones patentables o los derechos propietarios sobre los resultados del emprendimiento.

3.5. TÉRMINO Y SUSPENSIÓN ANTICIPADA DE LA PARTICIPACIÓN

UdeSA podrá suspender, de oficio o a petición del equipo emprendedor, el otorgamiento de la totalidad del premio, y en consecuencia, el plazo del acuerdo, en caso de producirse circunstancias graves, de carácter transitorio, que impidan su normal ejecución.

La suspensión de oficio deberá adoptarse fundadamente, previa reunión con el equipo emprendedor, y comunicarse a éste debidamente. Autorizada la suspensión el Centro rechazará cualquier gasto efectuado con cargo al Proyecto durante este período.

Los motivos por los cuales el Centro puede poner un freno y cancelar el otorgamiento del premio son cuando el equipo emprendedor incurre en alguna de las siguientes acciones:

Negar o dificultar labores de seguimiento. Negligencia en las labores de control financiero y técnico de las actividades. Discrepancias entre la información técnica y/o legal declarada, y la real. Incumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos para el emprendimiento, por causa imputable a la falta de diligencia del equipo o algún miembro del mismo. Que el emprendimiento no alcanzará los resultados esperados y no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables. En las rendiciones: Simulación de actos o contratos, o Valoración de gastos por sobre el valor de mercado, o Documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados. Otras causas imputables a la falta de diligencia del equipo emprendedor en el desempeño de sus actividades relacionadas con el emprendimiento.

4. CONSULTAS

Para cualquier consulta por favor escribir a: startup@udesa.edu.ar